

Sustrai Erakuntza anima a la ciudadanía a alegar contra el proyecto de la estación del TAV de Etxaba

SUSTRAI ERAKUNTZA :: 23/04/2024

El Gobierno de Navarra ha puesto a exposición pública la modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal del proyecto de nueva estación del TAV en Iruñea, a situar en el barrio de Etxabakoitz.

El Gobierno de Navarra [ha puesto a exposición pública](#) la modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal del **proyecto de nueva estación del TAV en Iruñea**, a situar en el barrio de **Etxabakoitz**. Según [ha querido publicitar el propio Gobierno](#), esta reactivación del proyecto urbanístico aumenta el número de viviendas en casi 3.000 viviendas más de las planificadas originalmente. La información indica concretamente que la modificación del PSIS *"supone aumentar de 9.758 a 12.193 las viviendas previstas en la zona"*, lo que implica **"aumentar un 24% el uso residencial"** del proyecto. (Como [alegar](#), abajo...)

Vemos, por lo tanto, cómo lo que se había planificado desde el principio para financiar la futura estación del TAV y su red ferroviaria en la Comarca de Pamplona se reafirma en su componente plenamente **especulativo**. Es evidente que dicho aumento en la cantidad de viviendas que los promotores y las empresas inmobiliarias podrán construir constituye un auténtico "pelotazo urbanístico".

Se prioriza, una vez más, el interés exclusivo de las empresas del sector de la construcción, tanto inmobiliaria como de obra pública, antes que el de las personas que habitan en el barrio, y de toda la ciudadanía de Pamplona. Es evidente que este PSIS está suponiendo una rémora para el barrio de Etxabakoitz, ya que ha producido la **degradación de todas sus zonas**. Cualquier mejora urbanística del barrio se ha pospuesto, al encontrarse vinculada al desarrollo del PSIS, el cual no se ha realizado hasta la fecha debido a su desproporción, y a su inviabilidad económica, [como ya lo cuestionó en su día la Cámara de Comptos](#).

De este modo, vemos cómo el empeño en continuar con este despropósito urbanístico no es más que un intento de **favorecer a determinadas empresas de la construcción**. En la tramitación del PSIS se aprecia cómo el Gobierno se pliega a los intereses de las constructoras, llegando a una posible connivencia de los gestores públicos para con ellas. Hasta el punto de que pareciera que las decisiones que se toman en este proyecto emanen directamente desde sus oficinas, porque siempre les favorecen.

Pero no solamente para el sector de la construcción, la planificación del TAV en la Comarca de Pamplona supone también un **pelotazo para la empresa automovilística Volkswagen Navarra**, que a la conclusión del TAV puede ver cómo sus instalaciones ganan en superficie libre. Bien se ha empleado para ello el Gobierno de Navarra, que [ha asumido para sí mismo el sobrecoste](#) de realizar una variante ferroviaria específica para sacar las actuales vías del tren convencional del interior de la factoría.

Con este proyecto de variante se despeja completamente otra duda que ha sobrevolado siempre el desarrollo de esta infraestructura. Porque ahora ya es evidente que **el TAV no llevará mercancías**, al proyectarse la conexión con el polígono industrial de Landaben en vía convencional y no en la del TAV. Así lo predijo ya en 2019 la [fundación Sustrai Erakuntza](#) en este [completo informe](#). Porque para esa fecha ya se conocían planos por los que se comprobaba que los coches fabricados en Volkswagen se transportarían por el tren convencional, como se ha venido a confirmar ahora.

Por lo tanto, vemos cómo el proyecto de TAV en Iruñerria sirve para acrecentar los ya llenos bolsillos de constructores y empresarios. Y, sin embargo, **tiene graves afecciones en el medio ambiente y en la vida de las personas**. No en vano los usuarios y las usuarias del ferrocarril en Iruñerria van a ver empeorada su situación con este nuevo proyecto.

Porque, una vez más, la construcción del TAV lo que producirá será un **empeoramiento de los servicios actuales**. Por una parte, para la propia capital navarra, que verá cómo su **estación** de tren **se alejará del centro**, y por otra para las múltiples localidades de Navarra que hasta ahora han disfrutado del tren convencional y que van viendo cómo cada vez se cierran y suprimen los servicios de que disponen. Es evidente que los altos costes que tienen la construcción del TAV y su mantenimiento hace que los fondos necesarios para el tren convencional de nuestras comarcas se reduzcan. Así ha pasado en muchas localidades de Navarra que han perdido sus estaciones y apeaderos, como en [el caso de Castejón](#), que **ha visto cómo cerraban sus taquillas** y prácticamente toda su gran estación.

Pero, además, grandes poblaciones como Pamplona y Tudela pueden ver cómo sus estaciones salen fuera del casco urbano, y pasan a necesitar medios de desplazamiento adicionales para llegar hasta ellas. En el caso de Iruñea, de tener una estación que se encuentra en el barrio de San Jorge, a kilómetro y medio del centro en línea recta, pasaría a estar situada en Etxabakoitz, a más de 3,5 km del mismo punto.

Nos encontramos, así, con unas nuevas vías de tren que traerán graves impactos ambientales y sociales, y un empeoramiento de los servicios ferroviarios actuales. Y todo ello para nada, dado que el Tren de Alta Velocidad en Navarra es una infraestructura completamente innecesaria. Actualmente **ya existe un ferrocarril que circula por las mismas zonas y comunica las mismas poblaciones**. Un ferrocarril que se puede mejorar y modernizar sin grandes problemas, como hemos demostrado en múltiples ocasiones y en concreto en [nuestra Propuesta de Tren Público y Social para Navarra](#).

En estos tiempos en los que las crisis económicas y ambientales son cada vez más patentes, es hora de que los Gobiernos dejen de gastar en infraestructuras que no cumplen ninguna función real. **Es necesario que disminuyamos los impactos ambientales que producimos en el planeta, y para ello es necesario que se deje de construir el Tren de Alta Velocidad en Navarra**. Por ello, animamos a la población navarra a que participe en la toma de decisiones sobre el futuro del barrio de Etxabakoitz, y [presente la alegación](#) que hemos desarrollado. Hay **plazo** para ello hasta el próximo 15 de mayo, gracias a la ampliación de plazo que ha conseguido la fundación Sustrai Erakuntza.

Como presentar las alegaciones:

Para poner **las alegaciones** hay que descargarlas desde el enlace. Pincha en el **enlace**, y en la nueva página busca el icono de descargar (arriba a la derecha) y pincha en él. Se descargará a tu ordenador el archivo con la alegación.

Busca ese archivo en tu ordenador y ábrelo. En el caso de que no lo pudieras abrir, en el paso anterior en lugar de descargar, a su lado tienes el icono para imprimir la alegación. En este caso el archivo se convierte a PDF, y se descarga a tu ordenador o se abre con la aplicación para ver este tipo de archivos. Imprímelo.

A partir de aquí, puedes rellenar los siguientes datos en el propio ordenador, o puedes rellenarlos a mano sobre el documento impreso. Los datos se han de colocar en el primer párrafo, en las zonas marcadas con una ralla horizontal. Esos datos son, en el mismo orden que aparecen en el texto de la alegación:

Nombre y dos apellidos. Número del **Documento Nacional de Identidad** o documento que lo sustituya **Domicilio** completo a efecto de notificaciones (calle, número, piso, localidad y código postal).

Además, al final del texto hay que poner el **lugar y la fecha en el que se firma el texto**. Posteriormente se firmará, y se pondrá el nombre de la persona que lo firma, que tendrá que coincidir con el que se ha puesto al principio del texto. Si las alegaciones se van a presentar en una oficina de registro, se recomienda que la firma se realice en bolígrafo azul sobre el papel impreso, dado que en ocasiones la persona de la administración que registra el documento no suele aceptar los documentos en los que la firma iba escaneada y se ha imprimido junto con el documento.

El documento de alegaciones hay que presentarlo en una **oficina de registro del Gobierno de Navarra**. **En esta web** tenéis la información de que oficinas hay disponibles para ello y donde se ubican. Si se dispone de los medios adecuados para ello (certificado digital o los otros medios de identificación en internet que se indican en la web del registro), se puede poner también la alegación por internet, a través del **registro general electrónico del Gobierno de Navarra**.

<https://eh.lahaine.org/sustrai-erakuntza-anima-a-la>